

## Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

## Resolución Rectoral

Número:

**Referencia:** EX2020-187546-UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Lo manifestado en el Orden 12 por la Secretaría de Asuntos Académicos y en el Orden 22 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2020-67585-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de obra inmateriales para contratista individual de que se trata, obrante en el orden 9, que se incorpora a la presente, a celebrar con el Sr. David Horacio Speroni (DNI 37.852.223), por el período comprendido entre el 1º de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, con la remuneración que se detalla en la cláusula quinta del contrato en cuestión, la que será imputada según la planilla confeccionada por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 12, que forma parte de la presente, y autorizar a la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, a suscribir el contrato en representación de esta Casa. El presente gasto será atendido según se detalla a fojas 12 – nota 1.

<u>ARTÍCULO 2°.-</u> Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de origen.

rn